

Santiago, 26 de abril de 2019

HECHO ESENCIAL
Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de hecho esencial de Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), los siguientes acuerdos adoptados en juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de directorio, todas de la Sociedad, celebradas el día de hoy e indicadas a continuación:

1. A las 9:00 horas del día de hoy, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - i. Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
 - ii. Declarar como dividendos definitivos los repartos de dividendos provisorios realizados a la fecha por la Sociedad con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 y no efectuar más repartos, destinando el remanente de utilidades a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad.
 - iii. Elegir como miembros del directorio a los señores Fernán Gazmuri Arrieta, Gustavo Alcalde Lemarie, Alfonso Peró Costabal, Marcos García Muñoz y Pablo Solari González, dejando vacantes los dos cargos restantes.
 - iv. Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2019 en una dieta mensual por un monto bruto ascendente a UF 100 para cada director y para el Presidente de la Sociedad, la cual se pagará mensualmente, con independencia del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que hubiere sido citado.

- v. Designar como auditores externos de la Sociedad a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2019 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.
- vi. Designar al periódico “El Libero” para efectuar en él las publicaciones sociales.
- vii. Tomar conocimiento de los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas en cuestión.

2. A las 10:00 horas del día de hoy, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Aumentar el capital de la Sociedad desde la cantidad actual de \$300.000.000.-, dividido en 12.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$410.000.000.-, dividido en 14.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie, mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones de pago, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la Junta. Como consecuencia de lo anterior, la Junta acordó modificar en dicho sentido, los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social.
- ii. Modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales, referido a la composición del directorio, de manera de disminuir el número de integrantes del directorio, desde la cantidad actual de siete integrantes a cinco directores.
- iii. Como consecuencia del acuerdo indicado en ii. anterior, se acordó revocar íntegramente el directorio de la Sociedad, y elegir a un nuevo directorio, conformado por los señores Fernán Gazmuri Arrieta, Gustavo Alcalde Lemarie, Alfonso Peró Costabal, Marcos García Muñoz y Pablo Solari González.
- iv. Ratificar el acuerdo alcanzado en la Junta Ordinaria de Accionistas referido en 1. iv. anterior, referente a las remuneraciones del directorio para el ejercicio 2019.

Se deja constancia que, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 de la Ley 20.712 y 127 de la Ley 18.046, las modificaciones estatutarias indicadas precedentemente requieren ser aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, en fecha próxima remitiremos a la Comisión para el Mercado Financiero, la reducción a escritura pública del acta de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas.

3. A las 11:30 horas se reunió el directorio de la Sociedad, el cual acordó designar como su Presidente, quien lo será también de la Sociedad, al señor Fernán Gazmuri Arrieta y como Secretario del directorio al Gerente General de la Sociedad, señor Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.737 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in an oval. The signature consists of two main letters: 'R' on the left and 'E' on the right, with a horizontal line underneath.

Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle
Gerente General
Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.